



LA EXTORSIÓN

1. ¿Qué es la extorsión?	3
2. Tipos de extorsión	5
3. Nuevas modalidades de extorsión	8
4. ¿Cómo saber si se trata de una extorsión o engaño?	10
5. ¿Qué hacer ante la extorsión?.....	11
6. Medidas preventivas.....	13

1 ¿QUÉ ES LA EXTORSIÓN?

El fenómeno de la extorsión telefónica en México **tiene sus orígenes a principio del año 2000, cuando el acceso a la telefonía celular se amplió** a un mayor número de sectores de la población.

Los delincuentes comenzaron a utilizar esos aparatos de comunicación para contactar a sus posibles víctimas, mediante llamadas o mensajes de texto.

A través de la comunicación vía celular, los delincuentes planteaban **supuestos escenarios que incluían situaciones de riesgo o peligro para la posible víctima y/o familiares,** tales como amenaza de daño físico o patrimonial, secuestros, detenciones de familiares a causa de un delito, así como actividades de organizaciones delictivas que “vendían” seguridad, entre otras.

Luego, evolucionaron y comenzaron a utilizar argumentos menos agresivos y elaborados, entre los que se incluyeron premios obtenidos tras algún sorteo, campañas publicitarias e incluso, nombrar a fundaciones altruistas.

En la extorsión **la delincuencia utiliza la violencia psicológica para intimidar a las víctimas, como por ejemplo, utilizando agresiones verbales.** En otras ocasiones **aprovechan la buena fe de las personas para engañarlas.** En la mayoría de los casos, **los delincuentes eligen al azar a la víctima,** utilizando directorios telefónicos, datos personales obtenidos a través de distintas vías e incluso, tomando la información difundida de forma pública en redes sociales por la propia persona.

A veces **generan un diálogo previo con la víctima,** al ostentarse como representantes de una institución bancaria, prestador de servicios de telefonía e incluso de gobierno. **Su objetivo es obtener información básica para luego utilizarla como parte de su estrategia de extorsión.**

Otra estrategia para obtener información es **analizar imágenes divulgadas en redes sociales, lo que les permite conocer el nivel socioeconómico de la posible víctima y su familia.** Luego obtienen el número del teléfono celular de la víctima, utilizando argumentos relacionados con las actividades o intereses de la posible víctima, o bien, ofertando una posición laboral.

Con datos generales, los extorsionadores tienen elementos para poner en marcha su plan de extorsión, con mensajes como “sé que tienes un hijo”, “conozco el lugar donde trabajas”, “ya ubiqué el colegio al que acuden tus hijos”. Mediante la amenaza o engaño, **los delincuentes piden a las víctimas realizar depósitos de dinero a través de tiendas departamentales, comercios o transferencia bancaria.**



De acuerdo con el artículo 390 del Código Penal Federal, la extorsión, considerada como un delito de alto impacto, la comete **“quien sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, para obtener un lucro para sí o para otro, o causando a alguien un perjuicio patrimonial...”.**

También asienta que **a quien cometa este delito, se le aplicarán penas de dos a ocho años de prisión y de cuarenta a ciento sesenta días de multa.** Las penas aumentarán hasta un tanto más si se realiza por una asociación delictuosa, un servidor público, ex servidor público, miembro o ex miembro de alguna corporación policial o de las Fuerzas Armadas.

Adicionalmente se impondrá al servidor o ex servidor público y al miembro o ex miembro de alguna corporación policial, la destitución del empleo, cargo o comisión público y si se tratare de un miembro de las Fuerzas Armadas en situación de retiro, reserva o activo, la baja definitiva de la Institución a la que pertenezca, así como la inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar cargos o comisión públicos.



2 TIPOS DE EXTORSIÓN

Para entender de manera más clara las distintas estrategias y acciones relacionadas con este delito, la extorsión se clasifica en modalidad directa e indirecta.

EXTORSIÓN DIRECTA

Ocurre cuando **el delincuente se presenta físicamente en el establecimiento o domicilio particular, para amenazar al propietario o al personal que ahí labora.**

En esta modalidad, es común que el delincuente se identifique como integrante de una organización delictiva. **Pretende realizar un cobro para brindar seguridad o no hacer daño;** por ello, amenaza con privar de la vida a algún familiar o a la probable víctima, así como causar afectaciones materiales si no se entrega una cantidad periódica de dinero.

En ocasiones, **los delincuentes dejan una tarjeta con un número telefónico y la instrucción de comunicarse** para acordar la cantidad de dinero a entregar.

Para intimidar a la víctima, la delincuencia puede realizar distintas **acciones como dañar el inmueble o enviar paquetes con mensajes que asusten a la víctima.**



EXTORSIÓN INDIRECTA

Se detectan seis versiones de este tipo de delitos, en el que es frecuente el uso del servicio de telefonía.



1. **Premio:** se recibe una falsa notificación sobre la obtención de un premio que consiste en un viaje, un vehículo, una televisión o dinero en efectivo. El delincuente condiciona la entrega a cambio de un depósito bancario e insiste que el valor del premio es mucho mayor al monto solicitado.



2. **Secuestro virtual de un familiar:** en un tono violento, el delincuente indica que tiene a un familiar secuestrado y transmite la grabación de una persona, que por lo general es una mujer o un niño llorando. Luego, exige una cantidad de dinero a cambio de no hacer daño y dejarle en libertad.



3. **Familiar proveniente del extranjero detenido:** el delincuente se hace pasar por un familiar lejano con el que hace mucho tiempo no se tiene contacto. La retórica utilizada busca que la víctima se emocione, se confunda o dude, lo que permite al extorsionador obtener aún más datos a través de la plática. Por ejemplo, espera que se le proporcione el nombre del supuesto pariente “¿eres tú tío Pepe?”, a lo que el delincuente contestará “sí, soy tu tío Pepe”. El siguiente argumento del supuesto familiar es que trae muchos regalos y productos, pero que fue detenido por la autoridad aduanal y al no contar con dinero en efectivo, requiere que le envíen el dinero.



4. **Amenaza de muerte o secuestro:** el delincuente llama utilizando el tono más agresivo e incluso vulgar que le sea posible y así, le dice a la persona que contestó el teléfono que su familia y vivienda se encuentran vigiladas. En muchas ocasiones el delincuente utiliza datos reales que obtuvo previamente del directorio telefónico, página de internet o red social. Esto provoca que la persona que contesta se ponga más nerviosa, al grado de que en ocasiones se produce un bloqueo mental. El delincuente argumenta que de no depositar cierta cantidad de dinero

en una cuenta bancaria, secuestrará o asesinará a una persona, aunque en muchas ocasiones ni siquiera se sabe de quién se trata. En muchos casos el delincuente se encuentra en un lugar lejano o confinado y dice formar parte de una organización delictiva; en un menor número de casos el delincuente si conoce o ubica el domicilio de la probable víctima y brinda información más detallada.



5. **Amenaza de supuestos funcionarios:** el delincuente llama identificándose como una autoridad, vinculada a la seguridad o procuración de justicia e informa que tiene detenido a un familiar de la probable víctima. Con habilidad en el manejo de la conversación, buscará conseguir más datos, como por ejemplo nombres de familiares. Intenta convencer de que está haciendo un favor al dar la opción de recibir un pago para no remitir al supuesto familiar a las autoridades competentes; es decir, exige dinero a cambio de la liberación.



6. **Deudas contraídas:** se llama a un domicilio designado al azar y se informa a quien contesta que es una llamada telefónica de servicio de una institución bancaria o compañía encargada del cobro de cuentas. Se intenta convencer con argumentos y términos financieros que si la deuda no se paga, se puede generar una situación de embargo. El tono va de agresivo a más amable, con la promesa de evitar un daño mayor si se hace un pago mucho menor de la supuesta deuda.

Aunque si bien cualquier persona puede ser víctima de una extorsión, **hay sectores que por su permanencia en el hogar, sensibilidad o inocencia son más proclives a creer el engaño requerido para cometer una extorsión.**

Niñas, niños y adolescentes pueden ser más susceptibles a creer las amenazas que impliquen causar daño a sus familiares, por lo cual atienden la instrucción del delincuente de ocultarse o salir del domicilio. En el caso de los adultos mayores, condiciones de abandono y pocos cuidados, los convierten en un sector fácil de engañar.

3 NUEVAS MODALIDADES DE EXTORSIÓN

Ante los esfuerzos de las autoridades para prevenir, combatir y erradicar este tipo de delitos, **los delincuentes exploran nuevas vías para llegar a sus víctimas.**

Depuran sus métodos mezclando los “tradicionales”, como amenazas directas o agresiones a domicilios, con el uso de nuevas tecnologías.

EXTORSIÓN TELEFÓNICA CON MODALIDAD DE SECUESTRO VIRTUAL

El extorsionador **realiza llamadas telefónicas a nuevos números de teléfono fijo de forma aleatoria**, esperando que alguna de ellas sea atendida por un menor de edad, una persona de edad avanzada o que suene vulnerable. Luego se identifica como integrante de una organización delictiva de tipo violento.

Tras la primera intimidación, **piden a la víctima un número telefónico celular para llamarle y le ordenan no interrumpir la comunicación, bajo la advertencia que de hacerlo, su familia o propiedad será objeto de daño.** Asimismo, piden descolgar el teléfono de telefonía fija de la casa, tomar objetos de valor y dinero de forma rápida y salir de casa. Ello recrea un escenario de violencia o saqueo en el hogar.

Ordenan a la víctima acudir a una tienda de conveniencia o autoservicio para comprar un celular nuevo y proporcionar el número al delincuente. Pide apagar el celular personal, trasladarse a un hotel y solicitar una habitación. Concretado lo anterior, **el extorsionador aprovecha para comunicarse al domicilio de la persona supuestamente plagiada y menciona a quien atiende la llamada, que se trata de un secuestro.** Aunque el familiar interrumpa la comunicación, **al intentar contactar a la presunta víctima, encuentra que el celular se encuentra apagado.**

El extorsionador **exigirá a la familia una elevada cantidad de dinero y en una llamada tripartita simulará que se encuentra con la víctima, quien en realidad se encuentra sola en un hotel.** Algo característico en este tipo de casos, es que el extorsionador reduce su exigencia económica en corto tiempo.

Con diversos argumentos vía telefónica, el delincuente mantendrá **incomunicada a la supuesta víctima de secuestro**; el estado de ánimo y carácter de la víctima son factores determinantes en esta modalidad de extorsión. En paralelo, el extorsionador llegará a un acuerdo económico con la familia y solicitará el pago de un rescate a través de un depósito bancario o envío exprés. En esta modalidad, **el delincuente no tiene estructura ni capacidad de cobrar el dinero de forma directa.**

El extorsionador pide dejar el rescate en algún lugar público, donde el familiar de otra víctima de un caso similar es quien recoge el pago del rescate y realiza el depósito bancario. Incluso hay casos en donde las mismas víctimas del supuesto secuestro son quienes recogen el “rescate”.

Es importante resaltar que **en ningún momento el delincuente tuvo contacto físico con la víctima, no la tenía vigilada y tampoco tuvo la posibilidad de causar un daño real.**

ACCESO A PERFILES EN REDES SOCIALES Y MENSAJERÍA CELULAR

Aprovechando la tecnología, **los delincuentes ingresan a plataformas de mensajería celular, de donde toman datos y fotografías de los perfiles de usuario de sus posibles víctimas.**

En las fotos de perfil es común ver la imagen del usuario del teléfono, sus familiares y los lugares que frecuenta. Esta información, junto con la que se obtiene a través de las redes sociales, son insumos para intimidar a la posible víctima.

Los delincuentes **entran en contacto con las víctimas haciéndose pasar por “hackers” y asegurando que obtuvieron información personal de su ordenador, tableta electrónica o celular.** En otros casos, **el extorsionador envía imágenes e información de la supuesta víctima a sus familiares, a quienes les pide realizar un pago a cambio de su liberación.**



4 ¿CÓMO SABER SI SE TRATA DE UNA EXTORSIÓN O ENGAÑO?

En los casos de extorsión y secuestro virtual **hay varios indicios** que permiten a la víctima darse cuenta que se trata de un engaño:

- **El origen de la llamada** es un **número privado** o del que no aparece registro en el identificador.
- **Quien llama se identifica con un nombre o alias** como “comandante x”, “ingeniero y”, etcétera.
- **Existe demasiado diálogo** en las llamadas, en las que el sujeto detalla de dónde viene, cuándo llegó, la zona en la que circula, su función en la supuesta organización criminal, el uso del dinero y aspectos similares.
- **El delincuente usa la amenaza**, principalmente de privar la vida, contra quien atienda la llamada o bien, a los familiares para **evitar que interrumpan la comunicación**.
- **La primera llamada se recibe en un teléfono fijo**; luego el delincuente hace lo posible por pasar la llamada al celular para no interrumpir la comunicación y dar movilidad a la víctima. Pide dejar el teléfono fijo descolgado, lo que causará alerta a los familiares.
- **El extorsionador simula que tiene a una víctima con él**. Para ello hace uso de la herramienta de comunicación tripartita o conferencia, que puede detectarse con facilidad, pues la supuesta víctima se escucha en un tono más bajo. También es común que utilicen grabaciones con sonidos ambientales como animales en una granja, oficinas, sirenas, sonidos de calle y carretera.
- **El delincuente exige un pago al inicio y luego aceptará los recursos que la víctima tenga a la mano**. Además, solicita pagos a través de depósitos bancarios o envíos de dinero, pues no cuenta con estructura ni capacidad para realizar los pagos de forma directa, a excepción de aquellos casos en donde otras víctimas, mediante amenazas del mismo tipo, acuden para recoger los pagos y realizar los depósitos.

5 ¿QUÉ HACER ANTE LA EXTORSIÓN?

Ante una llamada de extorsión, **la Policía Federal emite las siguientes recomendaciones:**

- **Mantener la calma** y valorar con objetividad la situación planteada. Escuchar atentamente los argumentos del extorsionador y no dejarse dominar por el impacto emocional.
- **Interrumpir la llamada y verificar si la situación que se plantea es real** o no, llamando al familiar por ejemplo. Si se recibe una nueva llamada amenazante, responda que se trata de número equivocado y cuelgue. De ser posible y tras dar aviso a la familia, descuelgue el auricular por algunas horas para evitar que insistan.
- **No ceder ante las exigencias** económicas o demandas del extorsionador o defraudador, ni negociar cantidad económica alguna. Esto significa no realizar recargas telefónicas o depósito alguno.
- **Llamar de inmediato a la supuesta víctima**, anticipándose a la posibilidad de que apague o deseche su celular.
- Enviar mensajes de texto al teléfono celular de la supuesta víctima, a fin de que al encenderlo reciba **mensajes que le adviertan del engaño y que es seguro regresar a casa.**
- **Pedir al supuesto** secuestrador **que le comuniquen a su familiar** y aprovechar la llamada tripartita para advertir que se trata de un engaño.
- **Llamar al 088, número telefónico del Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal**, proporcionar toda la información generada en las llamadas telefónicas, como el número de origen, horario, argumento utilizado por el extorsionador y cualquier otro dato que se considere de utilidad. Personal experto en el tema proporcionará recomendaciones para minimizar el daño psicológico, evitar daño económico y orientar sobre en dónde puede encontrarse el familiar supuestamente secuestrado, como lo son hoteles, salas de espera en hospitales, cines, centrales de autobuses, iglesias, centros comerciales o tiendas que operen las 24 horas del día.

En el caso de una **extorsión directa**, que es aquella donde el delincuente se presenta en el domicilio o negocio para amenazar, se realizan las siguientes recomendaciones:

- **Mantener la calma** y **no ceder de inmediato** a las exigencias económicas.
- **No manifestar negativa directa** a la petición de dinero del delincuente. Argumente que necesita buscar alternativas económicas para conseguir el dinero solicitado.
- **Pedir al delincuente el plazo de una semana** para dar respuesta. Ello permitirá analizar el escenario y tomar decisiones.
- **Llamar al 088 del Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal**, a fin de que personal especialista brinde el apoyo necesario para evitar ser víctimas del delito.



6 MEDIDAS PREVENTIVAS

La **información y la prevención** son las mejores armas contra el delito de la extorsión. **En la mayoría de las ocasiones, la propia víctima es quien proporciona la información** a los propios delincuentes sin darse cuenta. Por ello, se realizan las siguientes recomendaciones:

- **Desconfiar** de encuestas, entrevistas o promociones comerciales y no proporcionar información personal a personas desconocidas.
- **Mantener comunicación** constante con integrantes de la familia. Es importante saber en dónde y con quién están, así como la hora prevista de regreso al hogar.
- **Negar respuestas a peticiones de recomendación** sobre familiares o amigos sin antes verificar plenamente la identidad de quien lo necesita.
- **Tener a la mano un directorio telefónico** con los datos de cada integrante de la familia, vecinos, amistades y números de emergencia.
- **Indicar que se trata de un error y colgar** cuando se reciba una llamada con el argumento de que minutos antes se recibió una llamada de su número y ello no sea cierto.
- **Contestar “¿Con quién quiere hablar?” ante la pregunta “¿Con quién hablo?”**. Si no se obtiene respuesta, lo recomendable es colgar.
- **Evitar ingresar datos personales** en computadoras de uso compartido.
- **Instalar un identificador de llamadas** en teléfonos fijos.
- **Vaciar periódicamente la memoria del celular** y utilizar una contraseña de ingreso, a fin de que en caso de robo o extravío, la información no pueda tener un mal uso.
- **Revisar la configuración de privacidad** de cuentas en redes sociales y no publicar datos, fotos o videos en perfiles públicos.

- **Verificar la seguridad y seriedad de los portales** de instituciones bancarias, gubernamentales y de compras por internet.
- **Rehusar a beber demasiado en sitios público** o aceptar bebidas de desconocidos.

En el caso de familias con niñas, niños o adolescentes, se realizan las siguientes recomendaciones:

- **Poner mayor atención** cuando se observen actitudes excesivamente cariñosas de algún familiar o conocido hacia sus hijos.
- **Evitar dejar a los menores solos en casa,** menos aún si hay alguna persona ajena realizando algún servicio.
- **Asegurarse que las y los niños,** especialmente los más pequeños, **porten una tarjeta de identificación con su nombre, dirección y teléfono.**
- **Escuchar a niñas y niños con detenimiento,** pues es posible que expresen angustias, miedos y sentimientos hacia personas o lugares que les asusten o hagan sentir incomodidad.
- **Mantenerles siempre a la vista** tanto en casa como fuera de ella, especialmente si son pequeños.
- **Pedirles que no hablen con personas extrañas** y que no acepten en ningún caso invitaciones o regalos.
- **Procurar que memoricen** su nombre completo, domicilio, así como números telefónicos de contacto.
- **Enseñarles a marcar** los números de emergencia.
- **Concientizar a las y los adolescentes** sobre la importancia de informar a dónde y con quién irán, así como de mantener siempre el celular prendido en caso de que cuenten con uno, o bien, el número telefónico del lugar al que acuden.



VÍAS DE CONTACTO

Policía Federal tiene diversos **medios** para recibir **tus reportes**:

088 Centro Nacional de Atención Ciudadana

Desde cualquier teléfono marca **088** y reporta. Personal altamente capacitado te atenderá.



Correo electrónico

Envía tu denuncia al correo electrónico **ceac@cns.gob.mx**



PF Móvil

En tu Smartphone descarga PF Móvil; ejecuta la aplicación y selecciona **Reporta**.

Desde el menú podrás denunciar a través de audio, foto, video o por escrito. Tus datos no quedarán registrados.



Da click y sigue los pasos.



CEAC en Twitter

Desde tu cuenta de Twitter escribe tu denuncia a la cuenta **@CEAC_CNS** en mensaje privado o Tweet abierto